



RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES – EXTREMADURA

Convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovable en las Comunidades Autónomas o Ciudades de Ceuta y Melilla cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea.

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

“Una manera de hacer Europa”





ÍNDICE

2. PREGUNTAS FRECUENTES	4
2.1. General	4

1. PREGUNTAS FRECUENTES

1.1 General

1.1.1. Si se ha solicitado una subvención del PEEVE, ¿es posible solicitar también la subvención con fondos FEDER para Aerotermia + Fotovoltaica? La aerotermia también se incluyó en la subvención del PEEVE.

La disposición “Decimoquinta. Incompatibilidad de las ayudas” establece: *“Según lo estipulado en el artículo 10 de las bases reguladoras, se considerará que las ayudas reguladas en la misma son incompatibles con otras ayudas que se otorguen para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera administraciones públicas o entes públicos privados, nacionales, de la Unión Europea o de otros organismos internacionales, no estableciéndose excepciones en la presente convocatoria”*. No obstante, si la solicitud de subvención inicial, a fecha de presentación de la presente convocatorias de ayudas, no ha sido resuelta o no es de carácter positivo, podrá solicitar esta ayuda, debiendo en cualquier caso ser única la ayuda finalmente recibida y renunciando a otras ayudas que pudieran ser concedidas para la misma actuación con posterioridad.